

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2019-00111-00
EJECUTANTE PEDRO TOBAR BELLO
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES – U.G.P.P. -

ACCIÓN: EJECUTIVO LABORAL

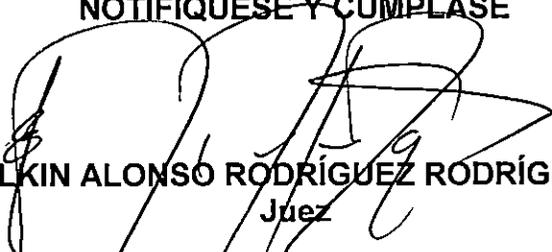
Previo a pronunciarse sobre el mandamiento de pago presentado por el señor PEDRO TOBAR BELLO, se dispone que, por Secretaría, se desarchive el expediente radicado con el número 11001-33-42-046-2019-111-00.

Una vez desarchivado el expediente, por Secretaria, expídanse las copias auténticas de la sentencia de primera instancia, las cuales deberán ser incorporadas al proceso de la referencia.

Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, el apoderado deberá pagar el respectivo arancel judicial y aportar la respectiva sentencia de primera instancia para su autenticación.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 29 de abril de 2019 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 1509

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA